

PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023

ADENDA No. 005

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA**, previa instrucción por parte del Fideicomitente, del tres (03) de noviembre de 2023, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **2.8 CRONOGRAMA**, de los términos de referencia del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo	Fecha: <b>08/11/2023</b> Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Publicación de acta de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado el tres (03) de noviembre de 2023.

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**DANIELA ANDRADE VALENCIA**  
**VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN DERIVADA**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.-FIDUPREVISORA S.A.-**  
**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA**

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella – Abogado Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gomez– Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.